

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

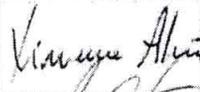
En San Bernardo a 8 de NOV del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: COMITÉ SEGURIDAD GENERAL URRUTIA ENTRE PARQUES LOTA Y NIELOL (uso exclusivo de Fortalecimiento) informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORDENES REYES que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 11 de diciembre del año 2023  
 Horario: 12:00 a 14:00 hrs.  
 Lugar y Dirección: GENERAL URRUTIA #285  
VILLA LAS PALMERAS T.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

COMITÉ SEGURIDAD GENERAL URRUTIA ENTRE PARQUES LOTA Y NIELOL

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Ana Marconi Catalán.		
2 Marcos Celis Villegas.		
3 Luis Salinas Zambrano		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

